

# ***Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular***



Hugo Rafael Chávez Frías  
**Presidente de la República Bolivariana de Venezuela**

© Ministerio del Poder Popular para el Ambiente

Alejandro Hitcher Marvaldi  
**Ministro del Poder Popular para el Ambiente**

Jesús Alexander Cegarra  
**Viceministro de Conservación Ambiental**

Cristóbal Francisco Ortíz  
**Viceministro de Agua**

Sergio Rodríguez Adams  
**Viceministro de Ordenación y Administración Ambiental**

Azucena Martínez  
**Directora General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria**

Noris Bañez  
**Directora de Educación Ambiental**

Efraín León  
**Director de Participación Comunitaria**

Emilio Mundaraín  
**Director del Centro de Documentación y Divulgación Ambiental**

**Coordinación Editorial**

Karina Liendo  
Zaida Azcanio

**Compilación y Redacción**

Mercedes Gallegos

**Corrección y Estilo**

Noris Bañez  
Emilio Mundarain  
Efraín León  
Rosa Elena Betancourt  
Karina Liendo  
Mercedes Gallegos

**Colaboradores**

**Equipo Nacional de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del MPPA**

Luzbely Torres

César Amaral

Freya Rojas

Lídice Castro y Joel Hernández (*Convenio Cuba-Venezuela*)

**Diseño Gráfico y Diagramación**

Oswaldo Rosales

**Depósito Legal N°** If22220123704318

**ISBN** 978-980-04-1497-2

**Caracas, 2012**

Para mayor información:

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. CSB. Torre Sur. Piso 18. El Silencio, Caracas. Teléfonos: +58-212- 4081515/1536/1531/2090

*Política y Estrategia Nacional  
de Educación Ambiental y  
Participación Popular*



**Caracas, 2012**

# ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| Presentación   |    |
| Introducción   | 4  |
| <b>BASES DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR: Premisas a considerar para la profundización de la acción educativa y el fortalecimiento de la conciencia de protección ambiental</b> |    |
| ● La Educación Ambiental y la Participación Popular en la Gestión Bolivariana Socialista   | 6  |
| ● Fundamentos teóricos de la Política y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular  | 8  |
| ● Marco jurídico de la Política y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular  | 11 |
| <b>POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR</b>  |    |
| ● Proceso de revisión y actualización colectiva  | 13 |
| ● Objetivos de la Política Nacional  | 13 |
| ● Lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular  | 14 |
| <b>ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR</b>  |    |
| ● Proceso de construcción participativa  | 16 |
| ● Resultados del diagnóstico realizado en el territorio nacional   | 17 |
| ● Objetivos de la Estrategia Nacional  | 17 |
| ● Ámbitos de acción social   | 18 |
| ● Líneas estratégicas  | 18 |
| Ámbito Comunitario   | 19 |
| Ámbito Educativo   | 20 |
| Ámbito Institucional   | 21 |
| Ámbito Socio Productivo  | 22 |
| Ámbito Internacional   | 23 |
| Fuentes consultadas  | 24 |
| Anexo: Participantes en la construcción colectiva de la Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular  | 26 |

## PRESENTACIÓN

La crisis ambiental mundial se ha acrecentado. Es indudable que el modelo de desarrollo capitalista está afectando al planeta. En los asuntos ambientales, han permeado con mayor fuerza intereses económicos que desvirtúan las intencionalidades de una política mundial que se fundamente en el logro de una conciencia de protección ambiental para la preservación de la vida.

Está claro que estos propósitos no pueden alcanzarse desde una visión parcializada y tecnicista del ambiente, sino desde la subversión que una visión integral que del mismo puede hacer una educación ambiental fortalecida, popular y con claras orientaciones ideológicas y metodológicas.

En este contexto, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA), en su misión de propiciar la transformación social, coloca los procesos educativos y de participación en función de consolidar el rol protagónico del Poder Popular, a partir de nuevas formas de interacción con el ambiente, con una nueva ética socio-productiva, tal como propone nuestro Comandante en Jefe, Hugo Chávez Frías para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019. Es por ello que, a través de líneas, políticas y estrategias, profundizamos en la educación ambiental y la participación popular, debido a su capacidad para la movilización crítica de los pueblos en función de la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo de la defensa de su salud, su seguridad y su cultura ambiental.

Desde esta perspectiva, el MPPA a través de la Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria, presenta la **Política y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular**, con la unión de esfuerzos de comunidades, organizaciones e instituciones, a fin de orientar acciones para lograr una ciudadanía crítica, formada e informada que concrete su participación en la conservación del ambiente con la visión integradora del desarrollo endógeno sustentable para contribuir desde esta trincheras con los objetivos estratégicos del Gobierno Bolivariano, al beneficio supremo del pueblo y a la consolidación de la Patria Socialista en la que todos queremos vivir.

**Alejandro Hitcher Marvaldi**  
**Ministro del Poder Popular para el Ambiente**

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno Bolivariano consciente del deterioro ambiental, resultado del modelo de vida capitalista, ha venido construyendo un orden político que busca la unidad latinoamericana, caribeña y de solidaridad con los pueblos del mundo, estableciendo nuevas relaciones entre los seres sociales que permitan lograr la mayor suma de felicidad posible, sustentadas en el ideario de nuestros libertadores, el heroísmo de nuestros antepasados aborígenes y en la participación protagónica del pueblo.

En la República Bolivariana de Venezuela, el proceso de cambio promovido por la Revolución Bolivariana contempla la protección del ambiente como uno de los objetivos estratégicos del Estado. El capítulo referido a los Derechos Ambientales en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) establece el derecho de toda la población a disfrutar de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado (Art. 127), comprometiéndolo al Estado a desarrollar una política de ordenación territorial integral consensuada y bajo los criterios de participación ciudadana que permita el desarrollo armónico de la población (Art. 128), así como la protección ambiental y sociocultural de los ecosistemas que puedan ser afectados por todas aquellas actividades susceptibles de generar daños (Art. 129).

Asimismo, el artículo 107 de la Carta Magna establece la obligatoriedad de la educación ambiental, tanto en el sistema educativo como en la educación ciudadana no formal. Con la intención de profundizar en este artículo, la Ley Orgánica del Ambiente (2006) establece la educación ambiental como un proceso continuo que prepara al pueblo para participar protagónicamente en la gestión del ambiente y el desarrollo sustentable, desde una perspectiva transformadora de los sistemas productivos.

Por su parte, el II Plan Socialista de la Nación 2013-2019 establece como objetivos históricos: defender y expandir la independencia nacional; continuar construyendo el Socialismo Bolivariano como alternativa al modelo capitalista salvaje; convertir a Venezuela en un país potencia; favorecer el desarrollo de una nueva geopolítica internacional que permita el equilibrio y la paz; contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. En relación con este último objetivo, propone construir un nuevo modelo productivo eco-socialista basado en una relación armónica entre ser humano y naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

En estas nuevas orientaciones, los procesos educativo ambientales son fundamentales para la participación protagónica en la planificación, ejecución, control y vigilancia de las acciones necesarias para transformar soberanamente los modos de producción y de vida insostenibles que el sistema capitalista ha impuesto, atentando contra los derechos ambientales y destruyendo la vida de futuras generaciones al poner la naturaleza y nuestro territorio al servicio de las grandes multinacionales, lo que ha generado además de una mayor dependencia, el aumento del calentamiento global y la contaminación.

En este sentido, se presenta la **Política y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular**, que incluye los principios, metodologías y enfoques en los cuales fue fundamentada. Asimismo, se integran al documento aspectos teóricos relacionados con la orientación que debe tener la educación ambiental y la participación popular en función de las necesidades de nuestro país. Estos lineamientos, tanto de la Política como de la Estrategia, han sido concebidos mediante procesos de construcción colectiva en todo el territorio nacional, en los cuales participaron comunidades, organizaciones e instituciones.

Este instrumento permitirá establecer los fundamentos para la incorporación y definición de planes, programas y proyectos de educación ambiental y participación popular en los ámbitos comunitario, educativo, socio productivo, institucional e internacional.

La **Política y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular**, tienen como antecedentes las orientaciones de diferentes reuniones internacionales que el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente ha tomado como base para la educación ambiental: Conferencia de Estocolmo (1972), Conferencia de Tbilisi (1977), Conferencia de Río sobre el Desarrollo Sostenible (1992), entre otras.

En el año 2000, con la realización en Venezuela del III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, se revisaron las políticas vigentes de los países iberoamericanos en el Simposio de Políticas y Estrategias Nacionales de Educación Ambiental y sus resultados sentaron las bases para que en el año 2003, se realizara un proceso de consulta nacional a representantes del Ministerio del Ambiente que culminó con la formulación de la Política de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN, 2003). A partir del año 2008, se propuso la revisión de esa política para actualizarla, en un proceso de construcción participativo, permitiendo promover espacios para la definición de la misma; además de la integración de diferentes actores sociales y el fortalecimiento de mecanismos de cooperación y trabajo conjuntos a favor de la gestión ambiental del Estado venezolano.

Este proceso de revisión y actualización ha sido permanente para ajustarlo al actual momento de debate y discusión pública del II Plan Socialista de la Nación, dando como resultado la revisión y el reimpulso de la Política Nacional y la construcción de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular que a continuación presentamos, las cuales guiarán los planes, programas, proyectos y acciones de una educación ambiental participativa.

La visión compartida de estos lineamientos da respuesta al cambio que se requiere de una educación ambiental con enfoque social, perspectiva sistémica e integral del ambiente, la comprensión de su complejidad y la necesidad de su conservación. Una educación ambiental convertida en un proceso transformador de conciencias y de nuevos horizontes para nuestra patria basado en el trabajo, el vivir responsable, respetuoso y solidario.

La **Política y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular** es, en definitiva, un documento producto del concurso de múltiples actores, que ha de ser evaluada y ampliada, a fin de brindar a toda la población -bajo jurisdicción del Estado venezolano- la posibilidad de ser partícipe de los cambios políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales del país. Esto contribuirá en la profundización y seguimiento de la acción educativo ambiental, en función del enriquecimiento en la formación de una conciencia de cuidado y protección ambiental como requisito para preservar la vida en el planeta.



## **BASES DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR:**

### ***Premisas a considerar para la profundización de la acción educativa y el fortalecimiento de la conciencia de protección ambiental***

## **LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN LA GESTIÓN BOLIVARIANA SOCIALISTA**

La educación ambiental en Venezuela, ha sido considerada desde los diferentes ámbitos de acción social, como estratégica para enfrentar los problemas generados por el deterioro ambiental, causado a su vez por el modelo capitalista.

Durante las últimas décadas, los cambios producidos en las relaciones seres humanos-naturaleza han incidido en el país en una nueva visión de la educación ambiental, tanto en sus enfoques y modelos pedagógicos como en sus estrategias y orientaciones.

La educación ambiental en Venezuela es una conquista social ganada a través de la batalla permanente de colectivos ambientalistas comprometidos, docentes y comunidades que a lo largo de más de veinte años lucharon por conseguir que el Estado reconociera su obligación de formar al pueblo, de tal manera de lograr que una nación sana, segura y ecológicamente equilibrada fuese tarea de todas y todos. Este esfuerzo no terminó al conseguir que este propósito fuese parte de nuestra Constitución Bolivariana, sino que ha seguido avanzando para alcanzar que la educación ambiental se deslastre de las viejas taras banalizadoras de la acción educativo ambiental.

Ha sido ineludible construir una base educativa firme que dé respuestas a los problemas socioambientales. En este

escenario, a partir del proceso revolucionario, se ha impulsado la organización popular para la participación en la gestión del ambiente. Ello ha implicado orientar procesos tendentes a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que posibiliten formar capacidades que conduzcan hacia el mayor bienestar posible de toda la población.

Los procesos educativo ambientales sustentados sobre la práctica de una educación popular ambiental, se han orientado a la acción para la transformación social, favoreciendo la formación de conocimientos orientados no sólo a la identificación, prevención y solución de problemas ambientales, sino, fundamentalmente a la participación de los ciudadanos en la construcción de nuevas actitudes y criterios para la toma de decisiones que posibiliten la autogestión comunitaria en el marco de una ética de la sustentabilidad más justa, participativa y equitativa.

Toda esta trayectoria, iniciada en la gestión bolivariana socialista, ha derivado en el reconocimiento de la importancia de la educación ambiental como parte de la propuesta de desarrollo nacional, resultando su establecimiento como derecho ambiental, educativo y cultural no solo en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela sino en el resto del marco jurídico ambiental venezolano.

Durante la última década, la educación ambiental ha venido permeando los diferentes ámbitos sociales del país: comunitario, educativo, institucional, socio productivo e internacional.

En el ámbito educativo, durante la reforma del Diseño Curricular del Subsistema de Educación Básica (2007), se incorpora el Eje Integrador Ambiente y Salud Integral, permitiendo la comprensión de la interdependencia entre salud, ambiente y estilo de vida, para el Vivir Bien. La inserción de la educación ambiental en el Sistema Educativo Bolivariano, tiene el propósito

de orientar el enfoque de ambiente como un todo dinámico, que sirva de guía para la formación de una conciencia ambiental, que posibilite repensar la realidad y recrear propuestas pedagógicas que promuevan la reflexión crítica sobre ella y la acción de los sujetos para transformarla.

Los Ministerios del Poder Popular para el Ambiente y la Educación, en este mismo escenario, definieron las Orientaciones para el Plan Nacional y las Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental en el marco del Eje Ambiente y Salud Integral, con la intención de proporcionar las pautas para su aplicación en el Subsistema de Educación Básica.

En el Subsistema de Educación Universitaria, la educación ambiental ha tenido una larga trayectoria de iniciativas en la incorporación de la Educación Ambiental por medio de la docencia en áreas relacionadas con ambiente, programas de formación docente, postgrados, investigación y divulgación ambiental. En el año 2006 y 2007 se construyó un cuerpo de Lineamientos de Política de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en la Educación Universitaria en el marco del Desarrollo Endógeno.

En el ámbito socio productivo, destaca el trabajo realizado en el desarrollo de programas de educación, participación popular y comunicación ambiental, por las organizaciones socio productivas, empresas privadas y públicas de propiedad social y otras formas de organización.

El ambiente también ha sido preocupación para las comunidades y grupos organizados. En este sentido, en el ámbito comunitario las acciones de educación ambiental, pasaron del enfoque netamente naturalista a los programas de gestión ambiental con metodologías participativas protagónicas en la solución de problemáticas socioambientales tanto comunales y regionales, como nacional.

La expansión y consolidación del Poder Popular constituyen un objetivo nacional para alcanzar la soberanía plena en el proyecto bolivariano. En este contexto, la educación ambiental es un vehículo para articular conocimientos, valores y destrezas relativas al ambiente, así como para fomentar la participación protagónica de los diferentes grupos organizados en las comunidades.

Los consejos comunales, por su parte, contemplan en sus estructuras los comités de ambiente, los cuales son responsables de asumir y gestionar las situaciones y problemas socioambientales en sus áreas de influencia, por medio de las diferentes organizaciones ambientales (mesas

técnicas de agua, comités conservacionistas, comités de salud, entre otras).

En el ámbito internacional, Venezuela lideró la propuesta y coordinó en el año 2003 el Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA), construido colectivamente en un proceso de discusión y consulta, por los actores de las políticas públicas en educación ambiental de los países de la región y por diferentes organizaciones populares. Esta iniciativa inédita de articulación regional en materia educativa, promueve la comunicación, el intercambio y el apoyo mutuo entre los gobiernos regionales y otros actores sociales involucrados en el desarrollo de programas de educación ambiental, desde una perspectiva crítica, que cuestione las bases económicas, sociales y políticas generadoras tanto del deterioro ambiental, como de la explotación y exclusión humana. En la actualidad, el reto es retomar y profundizar el liderazgo de Venezuela en el contexto latinoamericano y caribeño, así como, la incorporación de este Programa en el marco del ALBA, UNASUR, MERCOSUR y CELAC.

Se afirma, entonces, que en todos los ámbitos de acción social la educación ambiental tiene una naturaleza política desde el momento en que se concibe como transformadora del individuo; es popular, emancipadora, liberadora e impulsa cambios en la estructura social imperante; está orientada, además, hacia una praxis crítica, trascendiendo los enfoques academicistas para reencontrarse con los saberes populares, con una visión incluyente y democrática, que fomenta principios, valores y habilidades para la construcción de una sociedad justa, responsable y sustentable.



# **FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR**

La Política y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular, establecen los principios o lineamientos para todos los ámbitos sociales en general, considerando como fundamentos teóricos los siguientes aspectos:

## **Orientaciones nacionales**

1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) como marco jurídico y orientador de los procesos nacionales y, en particular, como referencia para el desarrollo de una nación basada en los principios de justicia social, participación protagónica, solidaridad y corresponsabilidad.
2. El II Plan Socialista de la Nación, en especial los Objetivos II y V: “Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI”, así como “Contribuir con la Preservación de la Vida en el Planeta y la Salvación de la Especie Humana”.
3. Normativa legal ambiental, educativa y del Poder Popular. Tratados y convenios ambientales nacionales e internacionales suscritos por Venezuela.

## **Principios fundamentales**

**Democracia Participativa y Protagónica:** es la forma de ejercer el Poder Popular mediante la democracia directa, expresada en el ejercicio pleno, permanente y sostenido para la toma de decisiones dentro de los espacios comunales de autogobierno del Estado Socialista Bolivariano.

**Corresponsabilidad:** es la responsabilidad asumida por el Estado Socialista, unida a los principios de justicia social, participación protagónica y solidaridad contenidos en la CRBV que establece que “la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, cultural, político, ambiental, geográfico y militar”.

**Sustentabilidad:** es el modelo que busca el uso racional, sostenible y soberano de los recursos naturales estratégicos del país, mediante su aprovechamiento eficiente, sobre la base del respeto a los procesos y ciclos de la naturaleza.

**Cultura Ambiental:** es la cultura de preservación de la vida planetaria presente en el pueblo, mediante la consolidación de la conciencia ambiental, surgida en procesos de formación

integrales y continuos con valores y principios ambientales liberadores, promotores de una economía nacional ecológica y socialmente sustentable.

**Transversalidad:** la educación ambiental debe permear toda la gestión del Estado, para lograr la transformación social trascendiendo a todas las disciplinas.

## **Enfoques**

**Sistémico:** es la perspectiva que percibe el ambiente como un sistema complejo, interactivo y dinámico, en el que todos sus elementos se influyen mutuamente de manera permanente, de forma tal que cualquier alteración de uno solo de ellos, puede modificarlo en su totalidad.

**Complejidad:** es el reconocimiento de la multilinealidad y multidimensionalidad de los fenómenos, procesos, situaciones, relaciones y prácticas, así como la coexistencia de múltiples interpretaciones acerca del mundo, de las relaciones de los seres humanos con la naturaleza, con los demás y con ellos mismos, además de las diversas y dinámicas interacciones entre sus diferentes ámbitos.

**Biocéntrico:** es un enfoque centrado en la vida de todos los seres vivos, en el cual el ser humano es sólo un elemento más, y cuyas condiciones son equivalentes a las del resto, por lo cual su actuar debe ser cónsono con la responsabilidad de la preservación de la vida planetaria y de su propia especie.

**Interdisciplinario:** es una forma de creación intelectual que busca la sinergia entre diferentes ciencias y disciplinas para el abordaje de los procesos y situaciones ambientales, permitiendo conocer las diversas relaciones entre fenómenos. Al no fragmentar el conocimiento, deriva en el enriquecimiento mutuo de cada disciplina y en una visión integral de las realidades.

**Transdisciplinario:** es la perspectiva que implica el análisis e integración de las diversas dimensiones que confluyen en la comprensión de las situaciones ambientales, revelando redes de interrelaciones, donde las disciplinas son contextualizadas y confrontadas, posibilitando la emergencia de nuevos campos del saber.

**Ecología Social:** es la perspectiva que aborda la naturaleza sociopolítica de los problemas ambientales para su transformación, en la búsqueda de nuevas relaciones más armónicas entre el ser humano y la naturaleza o la sociedad y la naturaleza.

**Interculturalidad:** es el respeto a los saberes ancestrales, tanto de los pueblos indígenas y afrodescendientes, como de otras culturas, para la superación de las múltiples asimetrías sociohistóricas, a fin de reivindicar la dignidad de los pueblos y de su patrimonio cultural-natural.

**Equidad de Género:** es una forma de justicia que busca la igualdad, aceptando y asumiendo la diversidad de género, promoviendo la inclusión social y la erradicación de todas las desigualdades.

**Educación Popular Ambiental:** son los procesos que contribuyen a la formación crítica de seres sociales, en cuyas prácticas se asume el aprendizaje, a partir de una metodología pedagógica para la acción social protagónica y la construcción colectiva del conocimiento para el diálogo de saberes, dirigidas a promover la transformación de la sociedad para su participación en la gestión del ambiente.

**Pedagogía Popular:** dirigida a promover la transformación de la sociedad a partir de la liberación de las capacidades humanas, el desarrollo de metodologías pedagógicas para la acción social participativa y protagónica, así como a la construcción colectiva del conocimiento y el diálogo de saberes.

### Planteamientos éticos eco-socialistas

Promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad basada en los valores de respeto a la naturaleza y a la madre tierra, que aseguren la mayor suma de seguridad social y la suprema felicidad, como esencia del nuevo modelo productivo eco-socialista.

**Valores eco-socialistas:** a partir de valores y principios de respeto, amor, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, paz, justicia, libertad, tolerancia, honestidad, integridad, equidad, enmarcados en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo para la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**Respeto a la diversidad de vida:** valor a la existencia de toda forma de vida y sus expresiones culturales, religiosas y políticas.

**Protección y defensa del patrimonio histórico, cultural y natural:** realización de todos los esfuerzos sensibles para revertir las causas y efectos de las devastadoras crisis ambientales; recuperando, preservando y consolidando la soberanía permanente del Estado venezolano sobre los recursos naturales estratégicos y defendiendo el patrimonio histórico, cultural y natural de la nación venezolana.

**Formación colectiva:** asegurar la formación para el ejercicio del poder por el pueblo consciente y organizado, mediante su participación protagónica en la construcción colectiva del nuevo modelo de desarrollo socio productivo.

**Preservación del acervo moral:** desarrollo de estrategias de formación en los valores y principios del socialismo bolivariano para el resguardo de la identidad histórico-comunitaria, multiétnica y pluricultural, potenciando las expresiones culturales y de



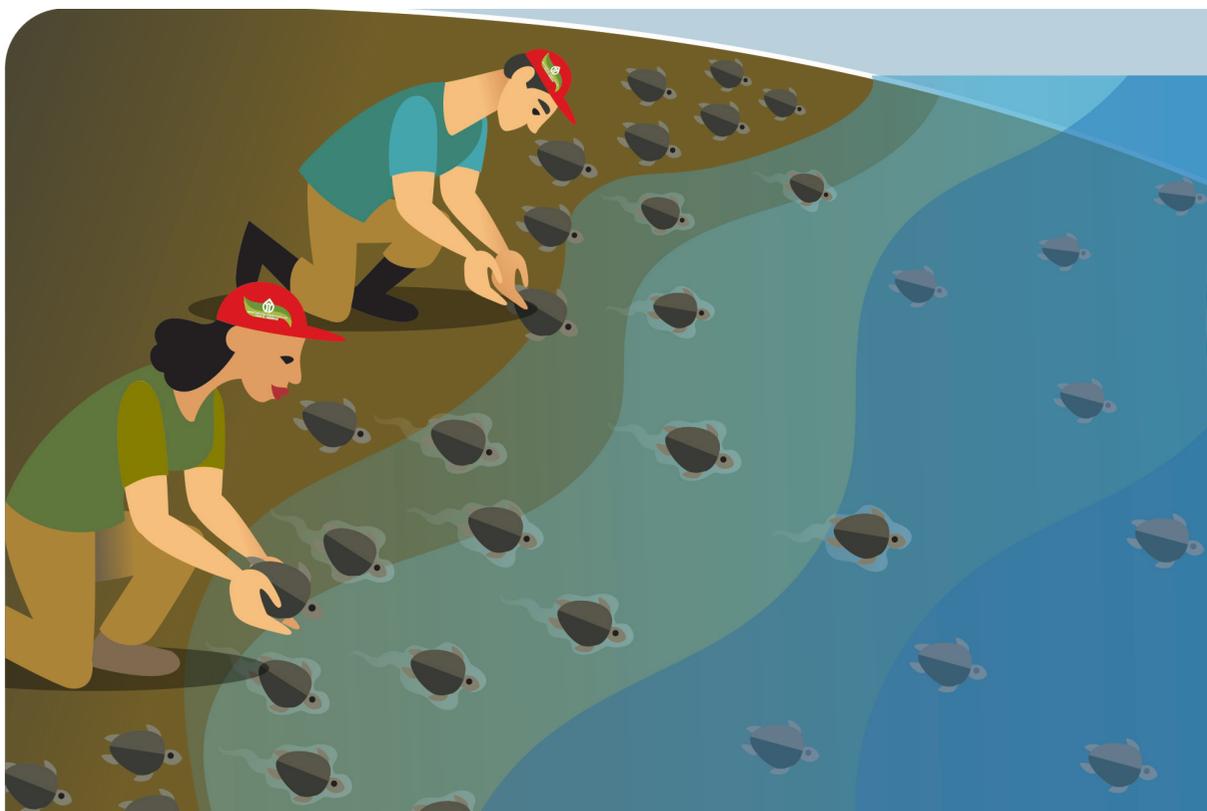
trabajo liberador, recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales así como sustentables de producción.

**Producción respetuosa con el ambiente:** promoción de modelos de producción diversificados y de una ordenación del territorio según sus capacidades productivas, conservando el ambiente, en función del establecimiento del modelo económico productivo eco-socialista.

**Promoción de procesos de producción endógena sustentable:** formación de ciudadanas y ciudadanos críticos a las formas culturales dominantes, con el fin de adecuar sus patrones de producción y consumo, estableciendo una relación armónica con la naturaleza.

**Formación de la conciencia de protección ambiental:** requisito necesario para preservar la vida planetaria, mediante la profundización de la acción educativa y comunicacional, en función de la consolidación de los valores y principios.

**Trabajo colectivo:** fortalecimiento de las capacidades comunales para el trabajo colectivo como clave fundamental en la consolidación del Poder Popular.



## Planteamientos metodológicos

**Educación desde las realidades:** educar considerando las realidades y experiencias propias de las personas, que les permita construir y reconstruir conocimientos, interpretar y transformar sus respectivos contextos, adquirir valores que promuevan pasar de comportamientos individualistas a colectivistas, hacia un modo de vida que favorezca el bienestar de la humanidad y el equilibrio ecológico.

**Impulso de la acción popular:** pensar y actuar desde los contextos y experiencias comunales, como pilares fundamentales para el abordaje crítico de las distintas situaciones ambientales como resultado del protagonismo popular; reconociendo los saberes ancestrales y autóctonos, para la construcción colectiva del Estado socialista.

**El aprendizaje como un proceso permanente:** formación integral y continua de las instancias del Poder Popular, para la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza y la consolidación soberana del modelo económico productivo eco-socialista.

**Participación protagónica continua:** participación del pueblo en todos los ámbitos de la formación y en los espacios comunitarios, para garantizar el ejercicio del Poder Popular en el nuevo modelo económico productivo eco-socialista.

**Metodologías y estrategias educativas transformadoras:** aplicación de metodologías desde la perspectiva participativa, con una visión amplia y como una práctica de reflexión social crítica

(investigación-acción transformadora, transdisciplinariedad, constructivismo, diálogo de saberes, diagnóstico y planificación participativa, análisis de contextos, entre otras).

**Resolución de problemas:** procesos con visión integral, interdisciplinarios y transdisciplinarios que favorecen el conocimiento integral y la participación protagónica del Poder Popular en la solución de problemas socioambientales en el ámbito comunal, regional y nacional, propiciando la formación de valores y actitudes críticas, que permitan el compromiso en la transformación de las realidades.

**Democratización de la información y comunicación popular:** socializar y facilitar el acceso a la información ambiental, para promover valores que consoliden modos de vida que favorezcan el equilibrio ecológico y la justicia social de la humanidad.

## Conceptos esenciales

**Ambiente:** "Conjunto o sistema de elementos de naturaleza física, química, biológica o sociocultural, en constante dinámica por la acción humana o natural que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan

permanentemente en un espacio y tiempo determinado” (Art. 3 Ley Orgánica del Ambiente, 2006). En este sentido, se considera al ambiente como un sistema complejo en el cual se estudian las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, desde una perspectiva integradora y con una visión que articule procesos históricos, ecológicos, culturales, éticos, económicos y tecnológicos.

**Desarrollo Sustentable:** “Proceso de cambio continuo y equitativo para lograr el máximo bienestar social, mediante el cual se procura el desarrollo integral, con fundamento en medidas apropiadas para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras” (Art. 3 Ley Orgánica del Ambiente, 2006).

**Desarrollo Endógeno:** Concebido como un desarrollo que nace desde adentro, que valora las realidades, capacidades y potencialidades propias de la localidad, da énfasis a las comunidades, su territorio y condiciones concretas. El carácter endógeno propicia la utilización progresiva de los recursos con visión de futuro y respeto a las generaciones por venir, busca que los procesos locales y globales se complementen y trasciendan al país (Proyecto Nacional Simón Bolívar, 2007).

**Educación Ambiental:** “Proceso continuo, interactivo e integrador, mediante el cual el ser humano adquiere conocimientos y experiencias, los comprende y analiza, los internaliza y los traduce en comportamientos, valores y actitudes que los preparen para participar protagónicamente en la gestión del ambiente y el desarrollo sustentable”. “La conservación de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado debe ser un valor ciudadano, incorporado en la educación formal y no formal”. “La educación ambiental tiene por objeto promover, generar, desarrollar y consolidar en los ciudadanos y ciudadanas conocimientos, aptitudes y actitudes para contribuir con la transformación de la sociedad, que se reflejará en alternativas de solución a los problemas socioambientales, contribuyendo así al logro del bienestar social, integrándose en la gestión del ambiente a través de la participación protagónica, bajo la premisa del desarrollo sustentable.” (Arts. 3, 4 y 34 Ley Orgánica del Ambiente, 2006).

**Estado Comunal:** “Forma de organización político social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la CRBV, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, con un modelo de propiedad social y de desarrollo endógeno sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamental del estado comunal es la Comuna” (Art. 8 Ley Orgánica del Poder Popular, 2010).

**Gestión del Ambiente:** “Proceso constituido por un conjunto de acciones o medidas orientadas a diagnosticar, inventariar, restablecer, restaurar, mejorar, preservar, proteger, controlar, vigilar y aprovechar los ecosistemas, la diversidad biológica y demás recursos naturales y elementos del ambiente, en garantía

del desarrollo sustentable” (Art. 3 Ley Orgánica del Ambiente, 2006).

**Participación Protagónica:** La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo (Art. 62 CRBV). Es un deber y un derecho de todos los ciudadanos la participación protagónica en la gestión del ambiente (Art. 4 Ley Orgánica del Ambiente, 2006).

**La conservación de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado debe ser un valor ciudadano, incorporado en la educación formal y no formal.**

**Poder Popular:** “...es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, ambiental, internacional, y en todo ámbito de desenvolvimiento de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización que edifican el Estado comunal” (Art. 2 Ley Orgánica del Poder Popular, 2010).

## **MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contempla la obligatoriedad de la educación ambiental en el sistema educativo (Art. 107). Asimismo, establece como principio central, la participación de los ciudadanos, las ciudadanas y las comunidades en la gestión pública nacional y en particular la pública ambiental. En consonancia con estos preceptos constitucionales la legislación ambiental venezolana prevé el desarrollo de acciones educativo ambientales y de participación popular en todos los procesos relacionados con la gestión del ambiente. De esta manera, esto contribuye a su vez con la formación y el fortalecimiento de la conciencia de protección ambiental para la salvación de la especie humana y la preservación de la vida en el planeta. Este desarrollo jurídico caracteriza a la educación ambiental y la participación popular como procesos transversales en toda actividad nacional.

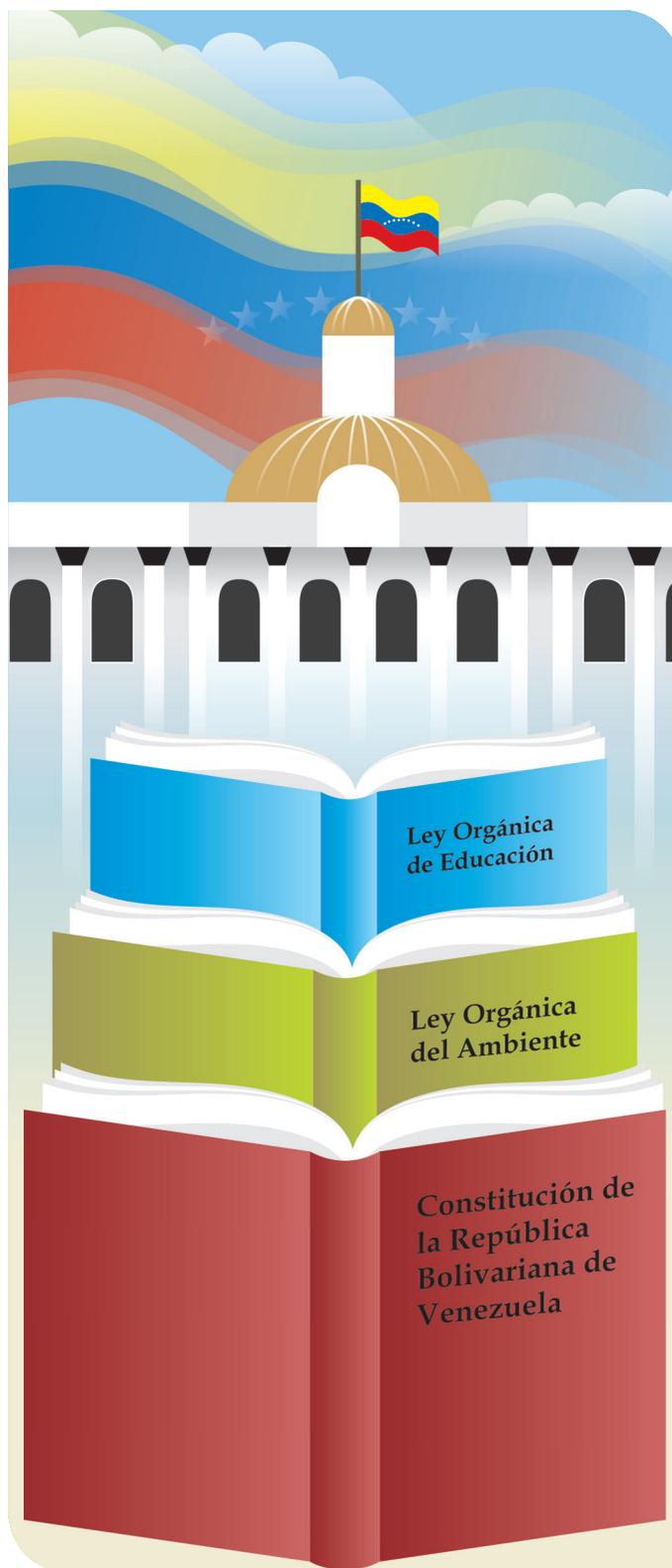
En este sentido, el marco jurídico de la Política y la Estrategia está constituido por:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Ley Orgánica del Ambiente (2006).
- Ley Orgánica de Educación (2009).
- Ley de Bosques y Gestión Forestal (2008).
- Ley de Aguas (2010).
- Ley de Gestión de la Diversidad Biológica (2008).
- Proyecto Nacional Simón Bolívar. Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013).
- II Plan Socialista de la Nación 2013-2019.
- Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2010).
- Leyes Orgánicas del Poder Popular:
  - ✓ Poder Popular (2010)
  - ✓ Planificación Pública y Popular (2010)
  - ✓ Contraloría Social (2010)
  - ✓ Comunas (2010)
  - ✓ Sistema Económico Comunal (2010)
  - ✓ Consejos Comunales (2010)
  - ✓ Consejo Federal de Gobierno (2010)
  - ✓ Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y otras Atribuciones (2012)

Fundamentados en esta base jurídica y de políticas públicas, los procesos educativo ambientales y de participación popular, así como el disfrute de un ambiente sano y seguro, son derechos humanos y ambientales. Por ello, el Estado está en la obligación de establecer mecanismos de coordinación, control y seguimiento para que la conservación del ambiente sea eje del desarrollo nacional. En este sentido, los procesos de educación ambiental y la participación popular deben permear todas las acciones y todos los sectores de la vida nacional.

Para lograr este fin, el MPPA a través de la DGEAPC, cumpliendo con su misión, se ha propuesto el desarrollo de la Política y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y

Participación Popular, entendidas como procesos de planificación participativa para establecer los fundamentos, las directrices y las acciones referidas al diseño, ejecución y evaluación de programas y acciones relacionadas con la educación y la participación popular en la gestión ambiental del desarrollo del Estado eco-socialista.



# Política Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular



## PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN COLECTIVA

La **Política Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular** establece los principios o lineamientos para todos los ámbitos sociales (comunitario, educativo, institucional, socio productivo e internacional), con el propósito de articular e internalizar en la gestión del Estado la acción educativa ambiental y de participación popular, a través de sus planes, programas y proyectos.

El primer paso para la actualización correspondió a la revisión de la Política establecida oficialmente en el año 2003, conocida como *La Política de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. Nuevas orientaciones para una sociedad ambientalmente participativa y protagónica* (MARN, 2003).

En el año 2008 inicia un proceso amplio de reflexión, donde se desarrolló un trabajo colectivo que implicó una labor de consulta, aplicando metodologías participativas para recopilar y sistematizar la información, lo que enriqueció la Política en cuanto a contenido y definición de nuevos principios orientadores.

Durante este proceso de construcción se desarrollaron reuniones, talleres y mesas de trabajo en todos los estados del país, con la participación de organizaciones sociales y comunitarias, comunidades y pueblos indígenas, así como instituciones públicas y privadas. Es importante destacar que el Equipo de Educación Ambiental y Participación Comunitaria de las Direcciones Estadales Ambientales del país, promovió la participación de instituciones y organizaciones locales, ampliando el radio de acción de la consulta nacional.

Las observaciones e ideas generadas desde los diferentes equipos participantes fueron incorporadas de manera progresiva, obteniendo como producto, un documento enriquecido con los aportes de los grupos convocados. De esta forma, el proceso de revisión de la Política amplió la participación de otros sectores de la vida nacional y consolidó los esfuerzos institucionales realizados en el año 2003. El resultado de esta actualización reiteró los elementos básicos que contemplan la Política, así como nuevos lineamientos que debe contener.

## OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL

- Servir de base a la definición de estrategias de educación ambiental y participación popular para propiciar y/o fortalecer el desarrollo de una línea de acción en diferentes ámbitos de acción social, dirigida a la protección y conservación del ambiente, en el marco de lo establecido en la CRBV y en el II Plan Socialista de la Nación 2013-2019.
- Proporcionar orientaciones que permitan unificar criterios y avanzar en el desarrollo, fortalecimiento y ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental, dirigidas a diversificar los agentes educativos y de promoción de la participación en este campo.
- Fortalecer y ampliar los mecanismos de cooperación, alianzas e intercambio entre los distintos actores de los procesos de educación ambiental y participación popular en el contexto comunal, regional y nacional.
- Orientar procesos de participación, formación, divulgación, investigación y sistematización para socializar el conocimiento ambiental en el territorio nacional.

# LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR

El proceso de revisión y actualización participativa de los Lineamientos de la Política de Educación Ambiental y Participación Comunitaria (2003), dio como resultado la definición de cinco lineamientos, de los cuales tres correspondían a la anterior Política, agregándose dos nuevos lineamientos. Asimismo, los fundamentos legales y políticos nacionales fueron contextualizados de acuerdo al II Plan Socialista de la Nación 2013-2019. Se tienen, entonces, los siguientes Lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular:

- 1 Participación Popular
- 2 Educación Ambiental
- 3 Divulgación
- 4 Investigación
- 5 Sistematización



## Lineamiento 1 Participación Popular

Impulso y fortalecimiento de la participación protagónica, democrática, responsable y corresponsable de las diferentes formas organizativas del Poder Popular en el ejercicio de sus deberes y derechos, en la gestión del ambiente.

### Objetivos Generales

- Generar y consolidar espacios, mecanismos y estrategias para la participación corresponsable y el desarrollo de capacidades de las instancias del poder comunal en la gestión del ambiente.
- Fortalecer el desarrollo de procesos participativos, protagónicos comunitarios de los ciudadanos, las ciudadanas y las comunidades como expresión del Poder Popular en la gestión del ambiente.
- Promover los intercambios de experiencias con la finalidad de incrementar el desarrollo de proyectos socioambientales comunitarios.

## Lineamiento 2 Educación Ambiental

La educación ambiental debe permear todas las estructuras del Estado, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias, en el contexto comunal, regional y nacional con proyección latinoamericana y caribeña.

### Objetivos Generales

- Garantizar el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de educación ambiental pertinentes al Sistema Educativo.
- Consolidar en las instituciones públicas y privadas, organizaciones socio productivas y del Poder Popular el desarrollo de programas y proyectos de educación ambiental y participación popular, bajo el principio de corresponsabilidad en la protección y conservación del ambiente.
- Generar procesos educativo ambientales dirigidos a la formación ambiental de las instancias del Poder Popular para que se incorporen al desarrollo de proyectos socioambientales con una actitud ética y corresponsable en la defensa de la soberanía territorial.
- Crear estrategias y procesos educativo ambientales dirigidos a la formación ambiental de todos los ciudadanos y ciudadanas.

### **Lineamiento 3**

#### **Divulgación**

Producción y divulgación permanente y pertinente de la información educativo ambiental y de participación popular generada desde lo comunal, regional, nacional e internacional con énfasis en la proyección latinoamericana y caribeña, garantizando su democratización, multiplicación y fácil acceso.

#### **Objetivos Generales**

- Producir y divulgar la información ambiental, educativo ambiental y de participación popular de manera impresa, digital y audiovisual.
- Fomentar los mecanismos para el acceso a la información ambiental, educativo ambiental y de participación popular a través de los medios de comunicación convencionales y alternativos, además del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Promover y fortalecer las redes de comunicación e intercambio referidas a ambiente, educación ambiental y participación popular en el ámbito nacional e internacional.
- Fortalecer los servicios de información bibliográficos y no bibliográficos en ambiente, educación ambiental y participación popular para la población.

### **Lineamiento 4**

#### **Investigación**

Impulso y promoción de la investigación orientada a generar nuevos conocimientos e información que permita fundamentar y regir los planes, programas y proyectos de educación ambiental con visión social; para consolidar los procesos educativos, divulgativos y de participación, a fin de transformar las realidades ambientales en el marco del modelo económico productivo eco-socialista.

#### **Objetivos Generales**

- Promover la investigación en el campo de la educación ambiental y participación popular que generen métodos y procedimientos en función de reforzar valores y capacidades de las ciudadanas, los ciudadanos y las comunidades para su incorporación corresponsable en los procesos de gestión del ambiente.
- Desarrollar procesos de investigación participativa, con una visión amplia y como una práctica de reflexión social crítica: investigación-acción transformadora, transdisciplinariedad, constructivismo, diálogo de saberes, diagnóstico y planificación participativa, análisis de contextos, entre otros; que permitan generar nuevos conocimientos y saberes aplicables a la solución de problemas socioambientales.

- Propiciar el desarrollo de investigaciones de carácter interdisciplinario y transdisciplinario donde se vinculen universidades, instituciones, empresas y el pueblo organizado, hacia la solución de problemas socioambientales.

### **Lineamiento 5**

#### **Sistematización**

Sistematización, socialización y difusión de los planes, programas, proyectos, intercambios, investigaciones, experiencias, saberes educativos y de participación popular en el área ambiental que sean referenciales en el ámbito comunal, regional, nacional e internacional.

#### **Objetivos Generales**

- Realizar seguimiento y evaluación de manera sistemática para la reorganización y ajuste necesario de planes, programas y proyectos de educación ambiental y de participación popular.
- Construir colectivamente conocimientos teóricos, producto de la reflexión, análisis e interpretación crítica de la praxis educativo ambiental y de participación popular.
- Generar una red de educación ambiental y de participación popular con instituciones, organizaciones y comunidades a nivel comunal, nacional e internacional, que permita el intercambio permanente de información entre los diferentes sectores.

# Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular

## PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

La **Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular** consolida las acciones que debería realizar cada persona, institución o colectivo, para el logro de los objetivos nacionales, estratégicos y generales plasmados en el II Plan Socialista de la Nación.

El gran reto de esta Estrategia, es tener un pueblo consciente y organizado, formado e informado sobre la situación socioambiental en los diferentes contextos, que le permita su decidida participación en su accionar social dentro de la gestión ambiental.

La Estrategia Nacional, tuvo como base para su definición y construcción la *Política Nacional de Educación Ambiental y de Participación Popular* actualizada, y la implementación de una metodología participativa de consulta a los equipos ya formados e integrados al proceso de revisión de dicha Política. Igualmente, contó con la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica y Capacitación para el Diseño de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Comunitaria, propuesto en el marco del Convenio Cuba-Venezuela. Es necesario destacar que el desarrollo de este proyecto produjo un diagnóstico nacional sobre la educación ambiental y la participación popular, cuyos resultados derivaron en la caracterización del área, en todo el territorio nacional.

La construcción colectiva de la Estrategia, fue posible por el apoyo del Equipo de Educación Ambiental y Participación Comunitaria de las 23 Direcciones Estadales Ambientales del MPPA, durante la realización de 46 talleres en el año 2010. Esto significó la participación de organizaciones del Poder Popular, instituciones públicas y empresas comunitarias, regionales y nacionales. Estos talleres establecieron las prioridades educativas de cada estado, en función de su realidad ambiental.

Asimismo, la información generada durante este proceso de construcción participativa, se socializó a través de intercambios regionales realizados en cuatro (4) redes que agrupan las

veinticuatro (24) Entidades Federales del país: Occidente (Falcón, Mérida, Táchira, Trujillo y Zulia); Centro-Sur (Amazonas, Apure, Aragua, Carabobo, Distrito Capital, Guárico, Miranda y Vargas); Oriente (Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Nueva Esparta y Sucre) y Centro Occidente (Barinas, Cojedes, Lara, Portuguesa y Yaracuy).

Este proceso participativo permitió recoger, sistematizar y orientar las necesidades, expectativas y aportes de los diferentes actores sociales involucrados en el desarrollo de los programas, proyectos y actividades conducentes a la transformación eco-socialista de la nación.

La Estrategia Nacional pretende por una parte, generar las orientaciones educativo ambientales, y por la otra, sensibilizar al mayor número de personas ampliando la base de actores y los espacios sociales, a fin de promover su participación en la gestión del ambiente. Es así, como se busca aumentar los mecanismos de cooperación y el establecimiento de vínculos y alianzas con miras a lograr una población cada vez más comprometida, consciente y organizada con visión integradora en el marco del eco-socialismo.

La Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del MPPA, brindará la asesoría, asistencia técnica y el apoyo necesario para que las instituciones públicas, privadas, consejos comunales, y demás organizaciones del Poder Popular, den viabilidad a la *Política y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular*.



## **RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL**

### **1. Principales problemas de educación ambiental y participación popular.**

- Poca motivación y sensibilización hacia los procesos de educación ambiental. Falta de valores y de una conciencia ambiental.
- Poca integración y articulación de acciones para el trabajo educativo ambiental entre los diferentes actores.
- Incipiente preparación y formación sobre legislación y conocimientos ambientales.
- Deficientes mecanismos de comunicación en el área ambiental que promuevan la divulgación y el acceso a la información actualizada.
- Escasos programas de seguimiento, evaluación y sistematización de los procesos de educación ambiental.
- Insuficiente disponibilidad de recursos financieros, materiales y humanos.

### **2. Premisas a considerar en el trabajo de educación ambiental y participación popular.**

- La integración y el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario en la atención y solución de problemas socioambientales.
- La consolidación de los valores y principios en ciudadanas y ciudadanos para enriquecer la conciencia de protección ambiental.
- La educación ambiental, la participación popular y la divulgación se deben trabajar de manera integrada.
- El diseño de líneas de investigación en educación ambiental y en participación popular en la gestión del ambiente.
- La promoción de la autogestión, la articulación de recursos interinstitucionales y financieros para el trabajo de educación ambiental y participación popular.
- La corresponsabilidad en la gestión ambiental de los actores involucrados en los procesos de desarrollo del país.
- La formación y capacitación en educación ambiental del pueblo venezolano en todos los ámbitos.
- La educación ambiental como recurso para transformar las problemáticas socioambientales existentes.
- La divulgación de la educación ambiental a través de todos los medios de comunicación existentes.
- La investigación sobre la educación ambiental y todos sus procesos.
- Evaluación, sistematización, control y seguimiento de los procesos de educación ambiental y participación popular.

## **OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL**

### **Objetivo General**

Fortalecer las capacidades del Estado venezolano y de conformación del Poder Popular en los procesos de promoción, coordinación y evaluación de planes, programas, proyectos y actividades de educación ambiental y participación popular, en el marco del II Plan Socialista de la Nación.

### **Objetivos Específicos**

- ✓ Divulgar las Orientaciones y Lineamientos de la Política, necesarios para el diseño de planes, programas, proyectos y actividades de educación ambiental y participación popular en todos los ámbitos del quehacer nacional e internacional.
- ✓ Conformar y capacitar un equipo de multiplicadores para la promoción de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular, con el fin de generar procesos educativo ambientales y de participación popular en diversos sectores y contextos (comunal, regional, nacional e internacional).
- ✓ Promover la participación protagónica del Poder Popular en todas las instancias de la administración pública, organizaciones socio productivas e instituciones, para el conocimiento y la solución de problemas ambientales.





## ÁMBITOS DE ACCIÓN SOCIAL

La Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular, es la gran referencia para direccionar la gestión ambiental en los diferentes ámbitos de acción social. En este sentido se contemplaron los siguientes:

### Comunitario

Refiere a muchas de las formas de organización del Poder Popular que plantea la nueva estructura social del Estado venezolano (consejos comunales, comunas, mesas técnicas, comités conservacionistas, vigilantes ambientales, organizaciones ambientalistas, entre otras).

### Educativo

Instituciones y organizaciones educativas del Sistema Educativo (Subsistema de Educación: Básica y Universitaria).

### Institucional

Organizaciones públicas y privadas con diferentes fines, que laboran en el territorio venezolano.

### Socio Productivo

Organizaciones socio productivas, empresas privadas y públicas de propiedad social y otras formas de organización.

### Internacional

Refiere a las orientaciones, acuerdos y alianzas suscritas por Venezuela, que se establecen internacionalmente en materia de ambiente, educación ambiental y sustentabilidad.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Esta Estrategia, conllevó el análisis de situaciones complejas en el que participaron numerosas personas con diversidad de pensamientos, intereses y percepciones, por lo que la evolución de la Estrategia es gradual, progresiva y flexible. Asimismo, promovió la generación de procesos en diferentes ámbitos, contextos y espacios, reflejados en las siguientes líneas estratégicas, en función de los Lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular y de los ámbitos de acción social.

## 1. Ámbito Comunitario:

**Las comunidades se organizan bajo principios socialistas de igualdad, democracia, fraternidad y corresponsabilidad para la construcción colectiva de la gestión del ambiente y la transformación hacia el estado comunal eco-socialista.**

### 1.1 PARTICIPACIÓN POPULAR

- 1.1.1 Promover en las distintas formas de organización comunitaria, la creación de instancias de gestión ambiental y el establecimiento de responsabilidades.
- 1.1.2 Promover la vocería ambiental en los consejos comunales y otras formas de organización para la gestión ambiental de las comunidades.
- 1.1.3 Desarrollar diagnósticos participativos sobre las situaciones ambientales que afectan a la comunidad.
- 1.1.4 Identificar, jerarquizar y priorizar los problemas socioambientales conjuntamente con la comunidad, a partir del diagnóstico participativo para apoyar en la solución de los mismos, estableciendo un plan de acción, programas y proyectos educativo ambientales.
- 1.1.5 Analizar desde una visión crítica responsable y de educación popular el sistema de producción capitalista impuesto, y su relación con los distintos problemas ambientales en todos los ámbitos y niveles.
- 1.1.6 Crear colectivamente una guía que contenga las funciones y responsabilidades de los comités ambientales dentro de los consejos comunales.
- 1.1.7 Planificar proyectos y actividades para la atención de situaciones y problemáticas socioambientales, asumiendo colectivamente su ejecución.
- 1.1.8 Conformar mesas de trabajo en la comunidad, con autoridades e instituciones comunitarias para solventar problemas socioambientales de la misma.
- 1.1.9 Formar parte o promover la conformación de una red social con experiencia en el área ambiental.
- 1.1.10 Promover la inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Organizadas en el Sector Ambiental RENACSA ([www.minamb.gov.ve](http://www.minamb.gov.ve)) o solicitar información en las Direcciones Estadales Ambientales y en la Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del MPPA.
- 1.1.11 Fortalecer las distintas instancias del Poder Popular en el área ambiental, a través de los mecanismos oficiales establecidos para formalizar su participación en programas de desarrollo socioambiental comunal, estatal, nacional e internacional.
- 1.1.12 Promover y fortalecer la contraloría social ambiental.

### 1.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

- 1.2.1 Desarrollar actividades de formación ambiental para todas las instancias del Poder Popular, especialmente, voceros y voceras, líderes, promotores y promotoras y responsables de las instancias de gestión ambiental.
- 1.2.2 Abrir espacios para actividades didácticas y conversatorios dirigidos al intercambio de ideas y saberes populares sobre modos y tecnologías de producción ecológicas, conocimientos y saberes indígenas y afrodescendientes en ambiente y educación ambiental.
- 1.2.3 Establecer enlaces con instituciones educativas del sistema educativo (Básico y Universitario) y misiones educativas que se encuentran en la comunidad para desarrollar acciones conjuntas de formación ambiental y conservación de entornos comunitarios.
- 1.2.4 Promover la formación de brigadas y comités ambientales en las diversas instituciones educativas.
- 1.2.5 Incorporar la educación ambiental en la planificación institucional, organización socio productiva e instancias del Poder Popular organizado.
- 1.2.6 Revisar y conocer el marco legal ambiental vigente, nacional e internacional.
- 1.2.7 Tomar en cuenta en los procesos de formación ambiental la ética, geografía, historia, tradiciones, costumbres y culturas de las comunidades.

### 1.3 DIVULGACIÓN

- 1.3.1 Incorporar a diferentes miembros de la comunidad en la elaboración de material impreso y/o audiovisual; utilizar los medios de comunicación alternativos comunitarios, como radio, televisión, prensa, cartelera, entre otros, para informar y sensibilizar sobre las situaciones ambientales que les afectan para solventarlas, y la promoción de la experiencia comunitaria que llevan adelante.
- 1.3.2 Generar espacios de recreación para el disfrute colectivo (verbenas, sancochos, intercambios deportivos, entre otros) y ubicar los días festivos comunitarios como las efemérides ambientales y las históricas, para informar sobre las situaciones ambientales y las acciones que se están realizando y con ello buscar la participación de ciudadanas y ciudadanos de las comunas en acciones para la transformación eco-socialista.
- 1.3.3 Promover la experiencia comunitaria a través de la coordinación con los medios masivos de comunicación, el sistema nacional de medios públicos y medios comunitarios (radio, prensa y televisión).
- 1.3.4 Establecer mecanismos de comunicación entre las diferentes formas organizativas del Poder Popular.
- 1.3.5 Promover intercambios de iniciativas ambientales comunitarias para el fortalecimiento de las comunidades (intercambio de saberes).

### 1.4 INVESTIGACIÓN

- 1.4.1 Investigar sobre las metodologías participativas para la solución colectiva de problemas socioambientales del ámbito comunal.
- 1.4.2 Promover la investigación de los saberes ambientales en las comunidades.
- 1.4.3 Socializar los proyectos de investigación.
- 1.4.4 Impulsar en el colectivo, el conocimiento de mecanismos de apoyo en las organizaciones comunitarias para gestionar los soportes técnicos financieros necesarios.
- 1.4.5 Crear una base de datos con trabajos de investigación, realizados por diferentes instituciones, sobre educación ambiental y participación popular en la gestión del ambiente.
- 1.4.6 Impulsar en el colectivo, el conocimiento del conjunto de leyes que fortalecen y desarrollan todos los mecanismos jurídicos, económicos, sociales y organizativos, para el ejercicio directo del Poder Popular.

### 1.5 SISTEMATIZACIÓN

- 1.5.1 Llevar un registro de las experiencias comunitarias para el tratamiento de las situaciones ambientales, a fin de que sean referenciales al trabajo comunitario.
- 1.5.2 Buscar espacios para el intercambio de experiencias en el tratamiento de la problemática socioambiental por parte de las comunidades.
- 1.5.3 Establecer los mecanismos para el seguimiento, control, evaluación y sistematización de las experiencias comunitarias.
- 1.5.4 Hacer seguimiento permanente a las acciones comunitarias dirigidas a la solución de los problemas socioambientales.

## 2. Ámbito Educativo:

**Instituciones educativas, familia y comunidad fortalecen la conciencia de protección y conservación ambiental que contribuye con la preservación de la vida en el planeta.**

### 2.1 PARTICIPACIÓN POPULAR

- 2.1.1 Apoyar el desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (PEIC), los Proyectos de Aprendizaje (PA) y los Proyectos Socio Productivos (PSP) de las instituciones educativas, en función de situaciones ambientales y problemáticas socioambientales.
- 2.1.2 Realizar coordinación entre comunidades, organizaciones socio productivas, instituciones públicas y privadas para la conservación del ambiente.
- 2.1.3 Establecer convenios entre instituciones educativas, misiones y otros organismos para el desarrollo de acciones dirigidas a la conservación del ambiente y al cumplimiento del servicio comunitario de la población estudiantil.
- 2.1.4 Conformar organizaciones (brigadas ambientales, mesas técnicas de agua escolares, grupos de trabajo, comités conservacionistas, entre otras), con la participación de la institución, para desarrollar acciones orientadas al tratamiento de la problemática socioambiental comunal.
- 2.1.5 Elaborar proyectos educativo ambientales en el desarrollo del servicio comunitario del estudiantado.

### 2.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

- 2.2.1 Actualizar permanentemente la formación de las y los docentes en educación ambiental y ambiente.
- 2.2.2 Programar talleres, conversatorios, seminarios, entre otros, relacionados al ambiente, para docentes y estudiantes con el fin de fortalecer el Eje Integrador Ambiente y Salud Integral.
- 2.2.3 Revisar y conocer el marco legal ambiental nacional e internacional.
- 2.2.4 Unificar las estrategias, métodos y programas educativo ambientales.

### 2.3 DIVULGACIÓN

- 2.3.1 Desarrollar estrategias de comunicación, información y divulgación ambiental en las instituciones educativas.
- 2.3.2 Promover en la comunidad educativa la elaboración de material impreso y/o audiovisual. Además, utilizar los medios de comunicación alternativos y comunitarios (radio, impreso y televisión), para informar y sensibilizar sobre las experiencias ambientales que llevan adelante.
- 2.3.3 Elaborar y reproducir materiales didácticos y divulgativos (manuscritos, impresos, digitalizados y en otros formatos) que contribuyan al mayor conocimiento del área ambiental en las instituciones, consejos educativos y comunidades.
- 2.3.4 Promover jornadas pedagógicas en las instituciones educativas, para la discusión, el análisis y la solución sobre la problemática ambiental, comunal, nacional y mundial.
- 2.3.5 Fomentar encuentros entre instituciones educativas para el desarrollo de experiencias en educación ambiental.
- 2.3.6 Promover intercambios de experiencias de instituciones educativas, sobre la inserción del componente ambiental, en la práctica del Currículo de todos los niveles educativos, para fortalecer el Eje Integrador Ambiente y Salud Integral.
- 2.3.7 Implementar en la comunidad educativa, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para abrir espacios de discusión sobre la temática ambiental.
- 2.3.8 Divulgar el documento *Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental en el marco del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral para el Subsistema de Educación Básica*.
- 2.3.9 Crear material divulgativo manuscrito, impreso, digitalizado y en otros formatos, especializado en: ambiente, educación ambiental, participación popular, conocimientos y saberes indígenas y afrodescendientes así como modos y tecnologías de producción ecológicas.

### 2.4 INVESTIGACIÓN

- 2.4.1 Promover la investigación sobre el ambiente, su complejidad, las interrelaciones entre sus distintos componentes, los múltiples cambios introducidos por el ser humano, el frágil equilibrio dinámico que las sostiene, la cultura, el capitalismo y la crisis ambiental a escala comunal, regional, nacional y mundial la conservación ambiental, el desarrollo eco-socialista y otros, que permitan establecer líneas de investigación para estos tópicos, en las instituciones educativas.
- 2.4.2 Incorporar y actualizar los contenidos ambientales en la política de las instituciones educativas.
- 2.4.3 Articular las agendas comunitarias con los proyectos educativos, acorde a las realidades del entorno de las instituciones educativas, mediante estrategias pedagógicas que estimulen al estudiantado a investigar sobre distintas problemáticas socioambientales comunitarias.
- 2.4.4 Promover investigaciones en las instituciones educativas sobre el rescate y el resguardo de espacios de interés ambiental para la soberanía territorial, dada sus características biológicas, ecológicas, culturales, geográficas y/o históricas, entre otras.
- 2.4.5 Promover en las instituciones educativas el diagnóstico de situaciones y problemas socioambientales que generen proyectos de investigación.
- 2.4.6 Crear una base de datos con trabajos de investigación sobre educación ambiental y participación popular en la gestión del ambiente, realizados por diferentes instituciones.
- 2.4.7 Promover la aplicación de metodologías de investigación participativas.

### 2.5 SISTEMATIZACIÓN

- 2.5.1 Llevar un registro de las investigaciones y experiencias educativo ambientales desarrolladas en las instituciones.
- 2.5.2 Realizar seguimiento y evaluación conjunta y continua de los procesos educativos ambientales desarrollados por las instituciones.
- 2.5.3 Elaborar un manual de procedimientos de proyectos y experiencias educativo ambientales desarrolladas, que sea referencial y facilite el abordaje de las diferentes problemáticas y situaciones socioambientales en las instituciones y comunidades educativas.
- 2.5.4 Establecer los mecanismos para el seguimiento, control, evaluación y sistematización de los planes, programas y proyectos.
- 2.5.5 Establecer los elementos y procesos para la sistematización de programas educativo ambientales y de participación en todos los ámbitos de acción social.

### 3. Ámbito Institucional:

**Instituciones públicas y privadas trabajan por la conservación del ambiente, desarrollan proyectos educativo ambientales y de participación popular.**

#### 3.1 PARTICIPACIÓN POPULAR

- 3.1.1 Promover la organización y la participación de trabajadoras y trabajadores, para el desarrollo de programas, proyectos y actividades de educación ambiental y de participación popular.
- 3.1.2 Consolidar instancias y grupos de trabajo educativo ambientales en la estructura institucional.
- 3.1.3 Garantizar la aprobación de personal capacitado y de materiales para la ejecución de los proyectos de educación ambiental y participación popular.
- 3.1.4 Integrar las acciones institucionales con las comunas para propiciar acciones conjuntas de conservación ambiental y la construcción del eco-socialismo.
- 3.1.5 Promover la creación de redes o colectivos de trabajo interinstitucional para la elaboración y el desarrollo de proyectos socioambientales de acuerdo a los ámbitos de acción y los sectores.
- 3.1.6 Generar la participación de las trabajadoras y trabajadores de las instituciones y organizaciones socio productivas en el desarrollo de proyectos socioambientales vinculados a las actividades que desarrollen, desde los espacios comunales hasta nacionales.
- 3.1.7 Fomentar la articulación interinstitucional y popular para el tratamiento de la problemática socioambiental mediante los convenios y alianzas pertinentes, incentivando la participación de las servidoras y los servidores públicos y directivos en los proyectos de educación ambiental.
- 3.1.8 Fortalecer y apoyar las iniciativas y experiencias educativo ambientales propuestas por diferentes organizaciones ambientalistas.

#### 3.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

- 3.2.1 Incorporar programas de educación ambiental y de participación popular en la gestión institucional.
- 3.2.2 Mantener permanentemente programas de formación e información a trabajadoras y trabajadores en materia ambiental.
- 3.2.3 Crear espacios para la discusión, socialización y reflexión de los temas ambientales y promover metodologías educativas a ser aplicadas en la gestión institucional.
- 3.2.4 Incorporar la educación ambiental en la planificación institucional, organización socio productiva e instancias del Poder Popular organizado.
- 3.2.5 Desarrollar proyectos comunitarios, con articulación institucional y popular, enfocados a resolver problemas socioambientales de la comunidad.

#### 3.3 DIVULGACIÓN

- 3.3.1 Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para difundir la gestión educativo ambiental de la institución y/o comunidades, e informar sobre ambiente, educación ambiental, participación popular, modos y tecnologías de producción ecológicas, conocimientos y saberes indígenas y afrodescendientes, saberes autóctonos, expresiones culturales, justicia social, conservación ambiental, soberanía, entre otros.
- 3.3.2 Elaborar materiales didácticos, impresos y audiovisuales, para difundir temas sobre ambiente y la gestión de la institución en esta materia.
- 3.3.3 Desarrollar campañas masivas institucionales y educativas dirigidas a la transformación eco-socialista de la nación.
- 3.3.4 Suministrar información a las comunidades para contribuir a resolver las situaciones ambientales que les afectan y crear un directorio con competencia en educación ambiental.
- 3.3.5 Promover la divulgación de actividades educativo ambientales, a través de los medios de comunicación alternativos, el sistema nacional de medios públicos, los medios comunitarios, entre otros.
- 3.3.6 Crear una sección ambiental en las bibliotecas de las instituciones.
- 3.3.7 Promover intercambios de experiencias y saberes ambientales.

#### 3.4 INVESTIGACIÓN

- 3.4.1 Promover trabajos de investigación ambiental en las instituciones.
- 3.4.2 Investigar sobre metodologías de educación ambiental y participación popular referenciales para la elaboración de políticas de cada sector.
- 3.4.3 Investigar las experiencias de educación ambiental en el área institucional.
- 3.4.4 Identificar las fuentes de financiamiento para la investigación, y hacer más eficiente la gestión para la ejecución de programas, proyectos y acciones de educación ambiental.
- 3.4.5 Crear una base de datos con trabajos de investigación sobre educación ambiental y participación popular en la gestión del ambiente, realizados por diferentes instituciones.
- 3.4.6 Producir y utilizar publicaciones periódicas acreditadas para publicar los trabajos de investigación que se desarrollen.

#### 3.5 SISTEMATIZACIÓN

- 3.5.1 Revisar y registrar los procesos educativo ambientales para su seguimiento, evaluación y ajustes.
- 3.5.2 Realizar un inventario de experiencias educativo ambientales de las organizaciones del Poder Popular, instituciones educativas, instituciones del Estado, instituciones privadas y organizaciones socio productivas.
- 3.5.3 Definir y unificar indicadores para la evaluación de los esfuerzos educativo ambientales.
- 3.5.4 Establecer los mecanismos para el seguimiento, control, evaluación y sistematización.
- 3.5.5 Promover manuales y programas de capacitación dirigidos a la sistematización de procesos de educación ambiental y participación popular de las instituciones.

## 4. Ámbito Socio Productivo:

**Trabajadoras, trabajadores y directivos de las organizaciones socioproductivas de propiedad social, empresas privadas, públicas y mixtas, así como otras, fortalecen instancias ambientales en los procesos de producción y comercialización, cumplen con la normativa ambiental, desarrollan modos de producción ambientalmente sustentables, además de programas educativo ambientales como parte de su gestión.**

### 4.1 PARTICIPACIÓN POPULAR

- 4.1.1 Establecer grupos de trabajo responsables de la acción educativo ambiental y de participación popular de la empresa.
- 4.1.2 Planificar en la gestión empresarial instancias y programas de educación ambiental y participación popular.
- 4.1.3 Promover actividades de conservación ambiental en actividades de convivencia empresarial que involucren a los miembros de la familia de las trabajadoras y los trabajadores y a la comunidad.
- 4.1.4 Propiciar relaciones con la comunidad cercana a la empresa y buscar soluciones conjuntas a las problemáticas socioambientales de la localidad.
- 4.1.5 Promover el cumplimiento de las normativas ambientales, a través de la coordinación entre los organismos competentes.
- 4.1.6 Potenciar la responsabilidad social de la empresa en acciones orientadas a la transformación eco-socialista.

### 4.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

- 4.2.1 Promover la formación ambiental de todo el personal de las organizaciones productivas (cooperativas, empresas, entre otras).
- 4.2.2 Establecer mesas reflexivas y de discusión sobre las consecuencias ambientales de los procesos productivos de las organizaciones, así como planificar, ejecutar, evaluar y controlar los programas y actividades que de ella se deriven.
- 4.2.3 Adecuar procesos productivos para minimizar impactos ambientales, cumplir con la Constitución y normativa legal ambiental, ejemplo para el mundo.
- 4.2.4 Incorporar la educación ambiental en la planificación institucional, organización socio productiva e instancias del Poder Popular organizado.
- 4.2.5 Estimular y promover políticas educativas orientadas al manejo integral de residuos y desechos sólidos, producto de su actividad.

### 4.3 DIVULGACIÓN

- 4.3.1 Utilizar los mecanismos de divulgación interno para promover las acciones educativo ambientales de las empresas privadas y públicas, mixtas, de propiedad social y organizaciones socio productivas, así como fomentar la conciencia ambiental de toda la comunidad en este ámbito socio productivo.
- 4.3.2 Intercambiar experiencias, apoyar iniciativas y constituir alianzas estratégicas para realizar eventos orientados a la conservación ambiental.
- 4.3.3 Utilizar los distintos medios impresos y audiovisuales, así como las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para difundir la gestión educativo ambiental de las empresas privadas, públicas y mixtas, de propiedad social, organizaciones socio productivas y otras organizaciones del Poder Popular.

### 4.4 INVESTIGACIÓN

- 4.4.1 Investigar sobre tecnologías alternativas para el manejo de los procesos productivos de la empresa de bajo impacto ambiental.
- 4.4.2 Investigar sobre las consecuencias ambientales de la producción y comercialización y buscar alternativas acordes con la sustentabilidad.
- 4.4.3 Crear una base de datos con trabajos de investigación sobre educación ambiental y participación popular en la gestión del ambiente, realizados por diferentes organizaciones socioproductivas, empresas públicas y privadas, entre otras.
- 4.4.4 Investigar sobre otras experiencias en el desarrollo de programas de educación ambiental y participación popular en este ámbito de acción para actualizar y ampliar el conocimiento.

### 4.5 SISTEMATIZACIÓN

- 4.5.1 Realizar manuales sobre el desarrollo de programas de educación ambiental y participación popular de las empresas privadas, públicas, mixtas, de propiedad social y organizaciones socio productivas, y generar nuevas propuestas.
- 5.5.2 Establecer los mecanismos para el seguimiento, control, evaluación y sistematización de programas y proyectos.
- 5.5.3 Registrar las experiencias educativos ambientales de las organizaciones socio productivas, empresas privadas, públicas, mixtas, de propiedad social y promover nuevas acciones, orientadas al manejo sustentable de los recursos.



## 5. Ámbito Internacional:

**Nuevos mecanismos de integración regional, desarrollando programas de educación ambiental para promover una nueva ética de relación armónica de los seres humanos con la naturaleza, que transforme los patrones insostenibles de producción y consumo y que contribuya con la preservación de la vida en el planeta.**

### 5.1 PARTICIPACIÓN POPULAR

- 5.1.1 Promover la creación de grupos de trabajo en América Latina y el Caribe para realizar proyectos regionales de educación ambiental y participación popular en el marco del ALBA, UNASUR, MERCOSUR y CELAC.
- 5.1.2 Fomentar la organización de equipos de trabajo en el tema internacional, dedicados a la educación ambiental transformadora y liberadora y la participación popular y protagónica de los pueblos.
- 5.1.3 Fomentar el financiamiento internacional para acciones educativo ambientales comunales, regionales y nacionales.
- 5.1.4 Promover y participar en intercambios educativo ambientales internacionales.
- 5.1.5 Fortalecer el establecimiento de convenios internacionales de educación ambiental y participación popular.

### 5.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

- 5.2.1 Promover el otorgamiento de becas para la formación de profesionales en educación ambiental.
- 5.2.2 Fomentar el intercambio de experiencias sobre educación ambiental y participación popular con otros países.
- 5.2.3 Reactivar y promover desde el Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA) la formación y el intercambio de saberes y experiencias.
- 5.2.4 Promover la creación de una organización integrada por los países latinoamericanos y del Caribe para la formación de educadores ambientales en función de nuestra realidad ambiental.

### 5.3 DIVULGACIÓN

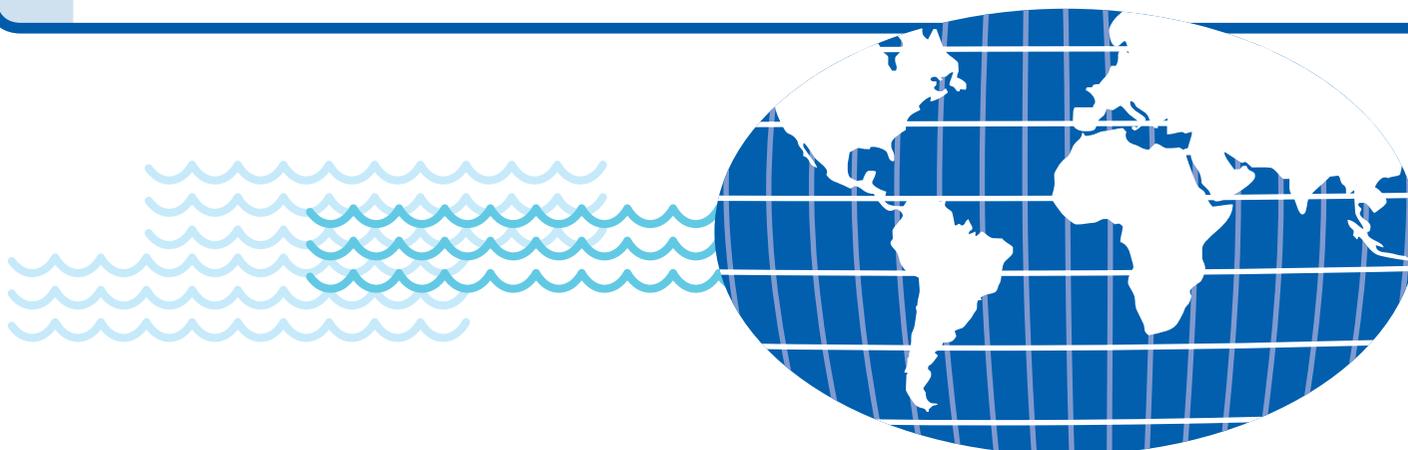
- 5.3.1 Establecer convenios para la generación y divulgación de información sobre temas y experiencias en educación ambiental y participación popular.
- 5.3.2 Fomentar la realización de eventos e intercambios de experiencias y saberes del ámbito internacional en torno a la educación ambiental, con sede en el país.
- 5.3.3 Propiciar la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y otros medios, para la conformación de redes sociales que propicien el intercambio de saberes y experiencias que enriquezcan el conocimiento sobre educación ambiental y participación popular, modos y tecnologías de producción ecológicas, conocimientos y saberes indígenas y afrodescendientes, saberes autóctonos, expresiones culturales, justicia social, conservación ambiental, soberanía, entre otros.

### 5.4 INVESTIGACIÓN

- 5.4.1 Fomentar el establecimiento de líneas de investigación en educación ambiental y participación popular que respondan a las necesidades detectadas en los problemas socioambientales compartidos con los países vecinos en diferentes temas.
- 5.4.2 Crear una base de datos con trabajos de investigación sobre educación ambiental y participación popular en la gestión del ambiente, realizados por diferentes instituciones.
- 5.4.3 Buscar con criterio eco-socialista, financiamiento y asesoría de organizaciones internacionales para el desarrollo de investigaciones y proyectos sobre educación ambiental y participación popular.

### 5.5 SISTEMATIZACIÓN

- 5.5.1 Trabajar de forma articulada con organizaciones nacionales e internacionales con experiencia en educación ambiental, para reforzar proyectos educativos.
- 5.5.2 Establecer los mecanismos para el seguimiento, control, evaluación y sistematización de programas y proyectos.
- 5.5.3 Incentivar la incorporación de los saberes ancestrales, populares y científicos en materia ambiental de los países de América, en experiencias comunitarias y tecnologías endógenas para la conservación ambiental, cuya compilación sea referencia en lo educativo ambiental popular.



## Fuentes consultadas



Alfonso, A. (1996). *Líneas de trabajo para la formulación de una Política de Comunicación Educativa para la conservación, promoción, defensa y mejoramiento del medio ambiente* (documento mimeografiado).

Álvarez, A. (2008). *Bases conceptuales, metodológicas y organizativas necesarias para el desarrollo de una Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental*. Informe final. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Documento mimeografiado.

Aranguren, J., Febres-Cordero M., Lugo, G., Piñero, E. y Riestra, J. (1997). *El Ambiente Eje Transversal en la Educación Básica: una propuesta*. Serie Educación Participación y Ambiente. Año 1 N° 4. Caracas: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Colom, A. (1998). *Consumo y Ambiente*. Serie Educación Participación y Ambiente Año 2 N° 7 Caracas: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Febres-Cordero, Luque, L., Aranguren, J. y Velasco, F. (1997). *La Educación Ambiental Paradigma del III Milenio*. Serie Educación Participación y Ambiente. Año 1. N° 3. Caracas: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.

García T., M. y otros (2000). *Educación Ambiental*. Serie Azul. Segunda Etapa. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Mas Herrera, M. J. (2005). *Desarrollo Endógeno. Cooperación y Competencia*. Caracas: Editorial PANAPO

Novo, M. (1995). *La Educación Ambiental. Bases Éticas, Conceptuales y Metodológicas*. Madrid: Editorial Universitas.

Tréllez, E., Wilches Caux, G. (2006). *Educación Ambiental para un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. INTERAMER Serie Educativa de la Organización de Estados Americanos.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria (2003). *La Política de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. Nuevas orientaciones para una sociedad ambientalmente participativa y protagónica*. Serie Educación Participación y Ambiente. Año 7 N° 16. Caracas: Autor.

Proyecto Nacional Simón Bolívar, Plan de Desarrollo Económico y Social (2007- 2013).

II Plan Socialista de la Nación 2013-2019. República Bolivariana de Venezuela.

Gallagos, M., Bañez, N. y Maggiorani, A. (2009). Educación Ambiental en las Instituciones de Educación Universitaria. *Educación, Participación y Ambiente*, 01, 13-19.

República Bolivariana de Venezuela (2000). *La Educación Ambiental en Venezuela: retos para un nuevo milenio*. Ponencia de Venezuela en el Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental.

República Bolivariana de Venezuela. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999) Gaceta Oficial N° 5.453. Caracas. Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela. *Ley Orgánica del Ambiente*. Gaceta Oficial N° 833 del 22 de diciembre del 2006. Caracas.

República Bolivariana de Venezuela. *Ley Orgánica de Educación*. Gaceta Oficial N° 5.929 del 15 de Agosto del 2009. Caracas.

República Bolivariana de Venezuela. *Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas*. Gaceta Oficial N° 38.344 del 27 de diciembre del 2005.

República Bolivariana de Venezuela. *Ley de Bosque y Gestión Forestal*. Gaceta Oficial N° 38.946 del 05 de junio del 2008.

República Bolivariana de Venezuela. *Ley de Aguas*. Gaceta Oficial N° 38.595 del 02 de enero del 2007.

República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional (1998). *Lineamientos generales para una política nacional de educación ambiental*. Serie documentos de trabajo. Santa Fe de Bogotá: Autor.

# **PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR**

## **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE (MPPA)**

-Direcciones Generales:

- Calidad Ambiental
- Cuencas Hidrográficas
- Gestión y Cooperación Internacional
- Planificación y Ordenación del Ambiente
- Vigilancia y Control Ambiental
- Oficina Nacional de Diversidad Biológica
- Unidad Operativa de Desechos Sólidos

- Direcciones Estadales Ambientales (DEAS)

- Institutos adscritos del MPPA:

- CONARE
- INPARQUES
- HIDROVEN
- FUNDAMBIENTE

- Árbol Misión Socialista

## **MINISTERIOS E INSTITUCIONES**

- Ministerio del Poder Popular para:

- Educación
- Educación Universitaria

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
Secretaría de Educación  
SENIAT Aduana Ecológica  
Liceo Bolivariano Belén San Juan  
UEMAT  
UNEFA

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
Misión Árbol  
Dirección de Desarrollo Social Salud Pública  
PDVSA Petropiar Ahocob  
PDVSA Petropiar Mejorador

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
INE  
CORPOELEC  
Centro Comunitario La Morenera  
Secretaría Regional de Educación  
Fundación Red de Arte

- Pueblos Indígenas
- Comunicación e Información
- Planificación y Desarrollo
- Relaciones Interiores y Justicia
- Deporte
- Salud

- Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastre

- Bomberos Metropolitanos de la Alcaldía Mayor

- Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía

- Comando General de la Milicia Nacional Bolivariana

## **INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

- Universidad Marítima del Caribe.
- Universidad Bolivariana de Venezuela
- Universidad Central de Venezuela
- Universidad José María Vargas
- Colegio Universitario José Lorenzo Pérez R.
- Universidad Santa Rosa
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador

## **AMAZONAS**

IUTANA  
INIA  
CVG  
CIARA  
Guardia Nacional  
Consejos Comunales  
Fundación Amazonas  
Comunidad Indígena  
Fondo Zamorano

## **ANZOÁTEGUI**

INPARQUES  
Protección Civil  
C. José Antonio Páez  
Hidrocaribe  
MMC Automotriz  
INDER  
Comisión Regional  
U.B.V Misión Sucre

## **APURE**

Coordinación Pueblos Indígenas UBV  
Coordinación Académica UBV  
Transición al Socialismo de CANTV  
Red de Escritores  
L.B. Clarisa Ester de Trejo  
Consejo Comunal 9 de Diciembre  
Escuela Mac Gregor  
Hidrollanos

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
Fundacomunal  
CORPOELEC  
INPARQUES

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Secretaría Ejecutiva de Educación  
Coordinación de Educación Ambiental de los Municipios Escolares  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
PDVSA  
Unidad Operativa Caparoticoporo  
Dirección Regional de Salud  
FUNDACITE  
CORBATUR  
Fondo de Turismo  
Corporación Barinesa de Turismo  
INPARQUES  
HIDROANDES  
FUNDACEA  
CADAPE  
Jardín Botánico UNELLEZ  
Ministerio del Poder Popular para la Salud  
Protección Civil  
Instituto Municipal del Poder Popular  
Consejo de Protección del Niño y Adolescente  
IANCONAMBA Barinas  
Universidad Santa Inés  
Instituto Universitario Barinas  
Universidad Santa María  
Universidad Experimental de Los Llanos Ezequiel Zamora  
Instituto Universitario Tecnológico Antonio José de Sucre

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
INSOPESCA  
INDER

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
Defensa Pública Carabobo  
Sigil Asesores C.A.  
Negroven S.A.  
Corpoelec-eleval  
Rescate Befon  
Alcaldía de los Guayos  
Alcaldía de Naguanagua  
Industrias Diana- PDVAL  
Brigstone Firestone Venezolana  
IMA

## ARAGUA

FUNDACITE  
Corpocentro  
UBV  
MINARSA  
INIA  
Guardianes ONG'S

## BARINAS

Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño (IUPSM)  
Instituto Universitario Tecnológico Agustín Codazzi (IUTAC)  
Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)  
Instituto de Educación Bolivariana  
Instituto Autónomo de Cultura de Estado  
CONARE  
PROFAUNA  
INIA  
Comité de Salud  
Retumba Red de Turismo  
Red Viva  
Consejos Comunales (Municipios Zamora, Sucre, Pedraza, Bolívar, Barinas, Rojas, Sosa, Cruz Paredes)  
Red de Biblioteca Nacional  
Alcaldía del Municipio Cruz Paredes  
Misión José Gregorio Hernández  
Guías Ambientales  
Voluntarios de INPARQUES  
Argitur Asociación de Guías  
Casa de los Abuelos  
Organización Parque La Federación  
Empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba  
Cooperativa Vuelvan Cara  
Brigada Vecinal Comunitaria  
ASOGABA  
Grupo Ecológico La Ciénaga  
Red Socialista de Innovación Productiva Piscícola  
Comunidad Socopo  
Junta Parroquial

## BOLÍVAR

Inspectoría Dirección Salud Ambiental  
Defensoría del Pueblo  
CVG  
Misión Árbol  
UEMPPAT- Bolívar  
Unidad de Educación Ambiental y Participación Comunitaria

## CARABOBO

Misión Sucre Gestión Ambiental  
Universidad Arturo Michelena  
Alcaldía San Joaquín  
Alcaldía Diego Ibarra  
Alcaldía Carlos Arvelo  
CUAM  
FUNDACITE  
Pequiven  
Productos Central, C.A  
Consejo Comunal Ricardo Urriera  
Consejo Comunal Los Mangos de la Florida  
Protección Civil  
Aldea Martín y Sanabria  
UBV

## COJEDES

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
MAT  
Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)  
Universidad Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ)  
INPARQUES  
FUNDACITE  
INTI  
INSAI  
FUNDACOMUNAL  
Alcaldía de San Carlos  
Centro de Ciencias Tecnología y Ambiente Mun. Girardot y Rómulo Gallegos  
Coordinación Municipal Anzoátegui  
Guardia Nacional Bolivariana  
Policía del Estado  
Desarrollo Hidráulico  
Consejo Comunal Potrero Largo  
Consejo Comunal Valle del Río  
Consejo comunal Pedregal

HIDROCENTRO  
CONARE  
Aguas de Cojedés  
UNESR  
Dirección de Educación  
UNEFA  
CORPOELEC  
PDVSA Agrícola  
U.E.P. Miguel Palacio Rico  
IUTEAGRO  
Colegio Diocesano Juan Pablo II  
Consejo Comunal La Allanada  
Consejo Comunal El Venerable  
Consejo Comunal Potrero Largo  
Consejo Comunal Rómulo Betancourt  
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez  
Liceo Bolivariano Agustín Rafael Andrades  
U.E.P. Ligia Cardenas  
E. B. B. Manaure  
E. B. Ramón Villegas  
E. B. B. Carlos Tovar  
Escuela Básica Eleazar Almarad  
Fundación Los Cerritos

## DISTRITO CAPITAL

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Bomberos Metropolitanos  
Comando General de la Milicia Nacional (Reserva Militar)  
CONARE  
FUNDAMBIENTE  
Guardia Nacional Bolivariana  
HIDROVEN  
INAMEH  
INPARQUES  
Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía  
Reserva Fundación Proyecto País

Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología  
Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información  
Ministerio del Poder Popular para la Cultura  
Ministerio del Poder Popular para el Deporte  
Ministerio del Poder Popular para la Educación  
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria  
Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia  
Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo  
Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas  
Ministerio del Poder Popular para la Salud  
Ministerio del Poder Popular para el Turismo  
PDVSA

## DELTA AMACURO

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
Fondo de Turismo  
Protección Civil  
Proyecto Reserva de Biosfera  
FUNDACITE Delta Amacuro  
SUNEPME  
CENAMEC  
Consejo Legislativo  
Alcaldía del Municipio Tucupita  
Guardería Ambiental  
Centro Ambiental Francisco Tamayo

Fundación Tierra Viva  
PDVSA-Petrodelta  
Secretaría Sectorial de Educación  
UNEFA  
Universidad Nacional Abierta  
CORTUDELT  
Instituto Universitario Tecnológico Doctor Delfín Mendoza  
UPEL  
CORPOELEC  
OJIRO Vida Ecológica  
Brigada Ambiental Comunitaria Planeta Sano  
Fundación Ecológica Amigos del Delta  
Misión Sucre-UBV  
PDVSA-GAS Comunal  
INPARQUES

## FALCÓN

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
Misión Árbol

HIDROFALCON  
Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)  
Asociación Civil para la Protección de Ambiente en el Estado

Falcón (Asoambiental A.C)  
E.B Las Dos Bocas  
Secretaría de Ambiente y Ordenación del Territorio del Estado  
Falcón (SAOT)  
Escuela Bolivariana "Arenales" Municipio Miranda  
Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas  
Armadas (UNEFA)

Red Viva (UNEFA)  
Asociación en Pro de la Vida (ASOPROVIDA)  
Guardia Nacional Bolivariana (Guardería Ambiental)  
Politécnico Universitario Alonso Gamero  
Grupo Scout de la Fundación Santísima Trinidad Coro  
Municipio Miranda

## GUÁRICO

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona  
Educativa)  
INSAI  
INSOPESCA  
Ministerio del poder Popular para la Agricultura y Tierras  
INIA  
Alcaldía del Municipio Francisco de Miranda  
Universidad Politécnica Los Llanos

CORPOLLANOS  
Consejo Legislativo Municipal  
Misión Árbol  
FUNDACITE Guárico  
INCITEG  
IDESSA UNERG  
CANTV  
INPARQUES  
Escuela Campesina Agroecológica Canta Claro  
PDVSA GAS- PDVSA Boyacá

## LARA

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona  
Educativa)  
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra  
Ministerio Público  
Área Administrativa Carora  
Conservación Ambiental  
Relaciones Institucionales  
Defensoría del Pueblo  
Calidad Ambiental  
Educación Ambiental y Participación Comunitaria  
Unidad de Bosques  
Gestión de Aguas  
Unidad de Informática y Telecomunicaciones  
Consejo Comunal El Taque  
Consejo Comunal del Centro  
Fundación Madre Tierra  
Fundación Robert Smith  
U.E.N. San Miguel  
U.E. Hernán Valera Saavedra  
U.E.N. Argenis Graterol  
Liceo Bolivariano Sanare  
Liceo Bolivariano Rafael Villavicencio  
Liceo Bolivariano Batalla de Los Horcones  
Liceo Bolivariano La Carucieña  
Liceo Bolivariano Armando Reverón  
Liceo Bolivariano El Ujano

Liceo Bolivariano Coto Paul  
U.E. B Fraguay Hoyada  
Instituto Municipal de Aseo Urbano del Municipio Torres  
(IMAUTO)  
HIDROLARA  
FUNDACITE  
FUDECO  
INPARQUES  
UNEFA  
UBV  
Universidad Fermín Toro  
Universidad Lizandro Alvarado  
Universidad Yacambú  
Gobernación DGS de Educación  
CIARA  
INIA  
IMAUTO  
INDALARA  
Instituto del Ambiente  
Alcaldía de Crespo  
Alcaldía de Urdaneta  
Parque Zoológico y Botánico Bararida  
Parque Temático Bosque Macuto  
NESTLE  
CORPIVANSANSA  
Grupo Guarda Parque Universitario  
Cooperativa Mixta La Alianza  
PSUV Frente Ecológico

## MÉRIDA

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona  
Educativa)  
Misión Árbol  
INPARQUES  
Cooperación de Los Andes  
Gobernación del Estado Mérida  
Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones  
Instituto de Prevención de Desastre  
Instituto Universitario Tecnológico de Ejido  
Procuraduría  
CORPOANDES

Bomberos de Mérida  
Centro Interamericano de Desarrollo e Investigaciones  
Ambientales y Territorial  
Consejo Comunal Las Flores  
CIARA Terradina  
Instituto Forestal Latinoamericano  
Consejo Comunal La Cañada  
Centro de Investigaciones Astronómicas "Antonio J. Sucre"  
Comisión de Asuntos Ambientales de la UCLA  
Grupo Ecológico Nube de Agua  
Grupo Ecológico Geografía Viva  
Destacamento 16 de la Guardia Nacional Bolivariana

ICLAM-El Vigía  
CIDIAT-ULA  
Consejo Comunal San Benito  
Alcaldía Andrés Bello  
Consejo Federal Campo Elías  
INDERURAL  
INAVI  
Museo de Ciencia y Tecnología  
Jardín Botánico de Mérida  
ORCA  
Alcaldía del Municipio Rangel

INSAI  
Zona Educativa  
INGEOMIN  
CLEM  
PAS  
Consultoría Jurídica del estado Mérida  
Aguas de Mérida  
Alcaldía Sucre  
Defensoría del Pueblo  
Ministerio Público  
Contraloría del estado Mérida  
FONDAS

## MIRANDA

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Salud Ambiental  
SAIME  
CNE  
ALTOS MIRANDINOS  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del Municipio Guacaipuro:  
Punta Larga  
Ismael Moreno  
Yagruno y la Pereza  
Amigos del Árbol  
Quenda  
Pozo de Rosas Alambique  
Semillas del Ato  
Comunidad Unefista  
San Diego de Alcalá  
Macarao  
Simón Rodríguez  
La Montaña del Rosal  
Concentración Rural Garabato  
Francisco de Miranda  
Curicularian  
Rescate a la Cuenca del Río San Pedro  
Liceo San Pedro  
El Renacer Ecológico  
Sembrando Futuro Dos  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del Municipio Zamora:  
India Mara  
Batremor  
Amigos del Camino  
Los Lanceros  
Reventon Abajo  
Los Tulipanes  
Simón Bolívar Conservacionista  
Antonio Guzmán Blanco  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del Municipio Plaza:  
El Jarillo  
Unidos por un Ambiente Sano  
Hacia la Semilla del Futuro  
Sembrando Vida  
Recuperando Nuestro Ambiente  
Plantemos el Futuro  
Simón Bolívar  
Antonio María Piñate  
El Eden de Ruiz Pineda  
Menca Dos  
Siembra de Conciencia  
Antonio José de Sucre

Alberto Seguí Vera  
El Parque  
Tan especiales y Diversos  
Las Acacias  
MIRANDA-OCUMARE  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del Municipio Tomás Lander:  
Don Rodolfo  
Doce de Febrero  
Rescatistas de Árboles  
Batalla de Carabobo  
Yare  
Creación Ocumare  
Cultivando Naturaleza  
C.E.I Mata de Coco  
Lilia Piñero  
Primera Promoción Agronomía (UNEFA)  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del Municipio Cristóbal Rojas:  
Por la Vida  
El Vapor  
Rehabilitación Ecológica  
Comunidad en Acción  
28 de Marzo  
Esperanza de Vida  
Reforestando Árboles para mi Preescolar  
Moros Creativa de un Mundo  
Teobaldo Alvarado  
Las Plantas como Eje Central de los Seres Hermanos  
El Renacer del Bosque  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del Municipio Independencia:  
Sector 8 Cartanal  
Doce de Marzo  
Raúl Leoni  
Lic. Yumis Torres Cartanal  
Semilla del Futuro de los Valles del Tuy  
Una Pequeña Semilla Siembro  
Manuel Álvares Seijas  
E. T. Robinsoniana  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del Municipio Rafael Urdaneta:  
Canaima 12  
Los Chaguaramos  
U.E.N.B Ezequiel Zamora  
Generalísimo Francisco de Miranda  
Escuela Granja Jairo Llanos  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del Municipio Paz Castillo:  
ETA Santa Rita

La Semilla del Futuro  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del  
Municipio Simón Bolívar:  
José Tadeo Monagas  
Un Ambiente Sano para la Vida  
Oxigenando nuestro ambiente.  
MIRANDA-CAUCAGUA  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del  
Municipio Acevedo:  
Polvo de Oro  
El Bosque  
Las Charamisas  
Ña GERALDA  
14 de Febrero  
El Cují  
La Chiquita  
El Chichorro  
Los Girasoles  
Escobar Filacer  
La Pastora  
Negro primero  
El Milenium  
Cupo Abajo  
La Cuna de Bolívar  
Cerro Arriba  
Cerro Abajo  
El Dorado  
Flor  
El Apamate

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona  
Educativa)  
La Esperanza de Dios y el Hombre  
Semillita San José  
E.B. A Barlovento  
Grupo Ambientalista de reciclaje

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
PDVSA Ambiente  
Sembrando semilla para el futuro  
Grupo Ambiental Chuquisaca  
Consejos Comunales  
Organizaciones no Gubernamentales  
Oficinas Municipales y Organizaciones Comunitarias  
Fundación de Animales Silvestre (FUNDANISIL)  
Fundación ECOVIDA

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona  
Educativa)  
Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE)  
Brigada Protectora de Aves (INPARQUES)  
Guardería Ambiental de la Guardia Nacional Bolivariana  
Fondo de Turismo de Portuguesa  
Protección Civil  
UNELLEZ  
CIARA

Ricarda Tovar  
Las Cayenas  
Araguaney 222  
MIRANDA-BARLOVENTO  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del  
Municipio Páez:  
El Verde Valentina  
Resc. Cuenca Río Guapo  
La Unidad  
Arena y Sol  
El Cedro de Fernando  
Agua Fresca  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del  
Municipio Brión:  
Samán La Vega  
Rayito de Sol  
Dos Quebradas  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del  
Municipio Pedro Gual:  
Sembrando para la Vida  
Mi mascota vegetativa  
Vigilantes Integrales Revolucionarios  
El Principito  
Sembradores Virgilio Guerra  
Francisco de Miranda  
Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias del  
Municipio Andrés Bello:  
Ecológico La Amistad  
Sembrando Futuro

#### MONAGAS

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras  
Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)  
Fundación Laguna Grande  
Fundación Sembrando Convivencia  
FUNDAMAT-CEAM  
CINEUCA-UPEL  
UPEL

#### NUEVA ESPARTA

Consejo Comunal La Restinga  
Consejo Comunal Playa Parguito-La Salina  
Comité Conservacionista Tortugas en Resistencia  
Asociación de Ostreras de la Restinga (ASO-OSTRA)  
ASOPLAYA Margarita  
Alcaldía Antolín del Campo  
Dirección del Municipio Antolín del Campo  
Oficina Municipal Ambiental de la Alcaldía del Municipio Mariño  
Instituto de Recuperación y Mejoramiento Ambiental de Nueva  
Esparta (IRMANE)

#### PORTUGUESA

UPEL  
CONCUVEN Plan Café  
Alcaldía Municipio Guanare  
Direcciones de Ambiente (Gobernación)  
Cuerpo de Bomberos  
Ministerio del Poder Popular para la Salud (Contraloría  
Sanitaria)  
Ministerio del Poder Popular para el Turismo

## SUCRE

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
INPARQUES  
HIDROCARIBE  
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras  
Seguridad  
Dirección de Educación  
Defensa Ambiental  
PDVSA  
UNGS  
Brigada Ambiental  
Fundambiente  
Fundación Río Manzanares  
Consejos Comunales La Constituyente

Consejo Comunal Brasil 3  
Guardia Nacional Bolivariana  
Brigada Los Delfines  
Brigada José Francisco Bermúdez  
Brigada Ambiental Luz del Mundo  
Brigada Ambiental Los Flamencos  
Misión Árbol  
Toyota de Venezuela  
Alimentos Polar  
INSAI  
Nuevo Rostro  
Alcaldía Andrés Bello  
IAPES  
Iglesia Evangélica Luz del Mundo

## TÁCHIRA

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
FONDAS  
INPARQUES

CIARA Terradina  
INSAI  
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

## TRUJILLO

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Guardería Ambiental  
Misión Árbol  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
INTI  
INEA  
HIDROANDES  
Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)  
Universidad Experimental Libertador  
Universidad de Los Andes  
Universidad Simón Rodríguez  
INPARQUES

FUNDASALUD  
FUNDACITE  
CONARE  
ICLAM  
Alcaldía Carvajal  
Alcaldía Urdaneta  
Alcaldía Timotes  
Alcaldía Trujillo  
Misión Cultura  
Misión Sucre  
Comité Conservacionista Lagunas  
Consejo Comunal La Floresta  
Consejo Comunal San Miguel

## YARACUY

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Universidad Nacional Experimental Yaracuy (UNEY)  
Colegio Universitario de Administración y Mercadeo (CUAM)  
IUTY  
Corporación Yaracuyana de Turismo (CONYATUR)  
CICIUTY  
Grupo Ecológico Gelama

Guardia Nacional Bolivariana  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
Bomberos  
Aguas de Yaracuy  
Gobernación

## ZULIA

MPPA Dirección Estatal Ambiental  
Ministerio del Poder Popular para la Educación (Zona Educativa)  
Guardia Nacional Bolivariana  
INPARQUES  
HIDROLAGO  
ICLAM  
Instituto Geográfico Venezolano Simón Bolívar (IGVSB)  
Comité Regional de Agroecología y Organización Comunitaria  
Misión Árbol  
Misión Sucre  
Instituto Autónomo Regional del Ambiente (IARA)  
PDVSA-Occidente  
PLANIMARA

NATURAZUL  
IMAUCA  
SATOT  
SUNACOOOP  
Fundación Ambientalista Hábitat  
Gobernación del estado Zulia  
Alcaldía de Miranda  
Alcaldía de Lagunillas  
Alcaldía de Cabimas  
Secretaría de Educación  
Secretaría de Ambiente, Tierra y Ordenación Territorial  
Grupo Ambientalista de Reciclaje Everest  
Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA)

*“CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA”.*

*II Plan Socialista de la Nación 2013-2019*



“Profundizar la acción educativa y comunicacional en función de la consolidación de los valores y principios del estado democrático y social de derecho y justicia, contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental como requisito para preservar la vida planetaria”.

Objetivo 2.2.1.35

II Plan Socialista de la Nación 2013-2019

Colección  
EDUCACIÓN  
AMBIENTAL  
POPULAR Y  
PARTICIPACIÓN

**Series**

-  **Participación**
-  **Educación**
-  **Socio Productiva**
-  **Institucional**
-  **Internacional**